



NO PUEDO PAGAR MI RENTA Y TENGO MIEDO DE SER DESALOJADO DURANTE LA CRISIS DEL COVID-19

Los inquilinos tienen nuevas protecciones durante la pandemia del Coronavirus

- Todos los desalojos residenciales se suspendieron entre el 16 de marzo y el 25 de julio, bajo las órdenes del gobernador Hogan y el juez principal de Maryland.
- Desde el 25 de julio, los propietarios ya pueden presentar casos de incumplimiento de pago de alquiler en la corte, pero la corte no puede programar una audiencia hasta después del 31 de agosto.
- Es crucial que todos los inquilinos asistan a cualquier audiencia judicial que se les notifique, porque existen defensas especiales relacionadas con COVID-19.

Cuáles son sus derechos como inquilino

- La corte no puede emitir un fallo por posesión (requerido antes de que pueda ser desalojado) si el inquilino puede demostrar que sufrió una pérdida de ingresos debido al virus COVID-19 o al estado de emergencia. Esto incluye una pérdida sustancial de ingresos debido a la pérdida del empleo, la reducción de las horas de trabajo, o la necesidad de faltar al trabajo para cuidar a un niño en edad escolar.
- Si el inquilino presenta esta defensa, la corte la tratará como una defensa afirmativa en los casos de incumplimiento de pago del alquiler hasta que se levante el estado de emergencia o se modifique la Orden Ejecutiva.
- El juez decidirá si ha proporcionado pruebas suficientes para respaldar esta defensa.

ASISTENCIA DE EMERGENCIA PARA ALQUILER ESTÁ DISPONIBLE

El estado de Maryland, los condados y las municipalidades han asignado fondos para brindar asistencia de alquiler de emergencia a los inquilinos afectados por la pérdida de ingresos debido al COVID-19.

Para obtener ayuda, comuníquese con Housing Initiative Partnership:

Condado de Prince George
301-699-3835

Condado de Montgomery
301-916-5946

www.HIPhomes.org